

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 29 de abril.

En la audiencia de Galicia acaba de ocurrir un hecho notable en la apelación ó recurso de alzada sobre rectificación de listas electorales de uno de sus distritos, resolviéndose por fin, despues de una discordia, en el sentido que verán nuestros lectores.

Vamos á esponer con toda exactitud y sinceridad los hechos, remitiéndolos al fallo de la opinion, pues aunque el fallo de la audiencia sea inapelable legalmente, y como tal le respetamos, no escluye su exámen en la prensa, máxime tratándose de una cuestion que tan íntimamente se halla ligada con la base fundamental de nuestro régimen político.

Pidióse en tiempo hábil la exclusion de varios sugetos que no pagaban la contribucion requerida por la ley, lo cual se probó con certificacion de las oficinas de provincia, á cuya aprobacion tienen que remitirse los repartos de contribuciones, y sin cuyo requisito no pueden ser cobradas, ni exigidas. Intentaron algunos de los sugetos, cuya exclusion se pidió, justificar su aptitud legal con recibos de un alcalde, los que cotejamos con los repartos y mas documentos existentes en las oficinas de Hacienda, aparecian en completo desacuerdo. Estos son los hechos. Opuesto el sentido y contesto de los recibos con los datos y documentos de las oficinas públicas de Hacienda son suficientes los primeros para estimar debidamente justificada la aptitud electoral de los que los produzcan? Tal es la cuestion.

El gobernador de una de las provincias de Galicia primero, y la audiencia de la Coruña despues, la han resuelto afirmativamente, y nosotros que no participamos de semejante opinion, que la creemos equivocada, respetando sin embargo la cosa juzgada, vamos á examinar concienzuda y sinceramente los fundamentos en que han podido apoyarla y los que nosotros tenemos para pensar de diferente manera.

El art. 14 de la ley de 18 de marzo de 1846 dispone, despues de marcar las cualidades que ha de tener el que haya de gozar del derecho electoral y la contribucion que debe pagar, que el pago de esta se justifique con el recibo ó recibos del último año. En competencia los recibos con los documentos existentes en las oficinas de Hacienda, deben ser atendidos los recibos, puesto que la ley dice en su art. 14 que el pago de la contribucion haya de probarse con esta clase de documentos; luego los recibos son los que deben prevalecer.

Pero la ley señala exclusivamente los recibos como único dato, como único

elemento que haya de tenerse en cuenta para reconocer y conferir el derecho electoral?

Y aunque así lo hiciera; ¿podría esto entenderse y aplicarse á recibos inexactos y falsos, ó que inducen, por lo menos, graves sospechas de falsedad?

Los recibos dados por un alcalde parcial tal vez, é interesado; ¿son los que manda tener en cuenta el art. 14 de la ley?

Vamos á examinar estos puntos, y creemos que sin hacer grandes esfuerzos de argumentacion podremos llegar á una solucion diametralmente opuesta á la que se le han dado.

Al determinar y pesar la ley los elementos que han de servir para el ejercicio del derecho electoral, tomándolos por base la representacion social, y como tipo el pago de una cuota de contribucion directa en la actualidad y durante cierto término anterior, recomienda y prescribe la averiguacion de este hecho por todos los medios conducentes á probar su certeza: así es, que al determinar los medios porque deben formarse y rectificarse bienalmente las listas electorales, dispone: 1º que los alcaldes, oyendo á los ayuntamientos ó á cierto número de sus individuos su representacion, remitan al gobernador notas ó listas de los sugetos á quienes corresponde este derecho: 2º que los gobernadores, con vista de estas notas y cotejándolas y comprobándolas con los datos y documentos que deben recoger y consultar en las oficinas de Hacienda y en cualesquiera otras dependencias, y valiéndose de cuantos medios estimen útiles para la exactitud y acierto, formen ó rectifiquen las listas electorales, (artículos 20 y 22). Se vé, pues, que la misma ley que en su artículo 14 señala como medio de probar el pago de la contribucion, el recibo ó recibos del último año, al hablar de los que tienen derecho á ser incluidos en las listas electorales, (porque este medio es el mas obvio, el mas sencillo, el mas facil para el contribuyente, cuyos derechos se consignan en dicho artículo) no escluye, antes prescribe en sus artículos 20 y 22 (nótese el órden progresivo) que se consulten y aprecien otros documentos, al marcar las obligaciones de los que deben formar las listas electorales. Y esto evidentemente es estensivo á los designados en la misma ley para oír y resolver los recursos de alzada con la mira indudable de comprobar la certeza de los documentos producidos por los particulares, y de obtener la exactitud y acierto á que debe aspirarse. No son, pues, los recibos los únicos documentos que la ley manda tener en cuenta; otros manda consultar que, en el caso presente, están en oposicion con los recibos, que prueban su falsedad, ó por lo menos una falsedad, y que sin embargo han servido de fundamento

para reconocer el derecho electoral á personas á las que no corresponde, no siendo exactos los recibos.

Porque es evidente, y estamos en el segundo punto, que los recibos que la ley designa, aunque los marcara como esclusivo documento y comprobante del derecho electoral, serian los recibos verdaderos; los que probaran, no solo el pago de una contribucion directa, que podría ser un muchos casos una suplantacion, sino el pago de una contribucion debida por la posesion de bienes propios, ó por el ejercicio de una industria ó profesion, como tipo y medida que los representa en el sentido de la ley. Y en el caso presente, es posible que ni la contribucion, ni los bienes ni la industria existan. Al menos así debe suponerse en el mero hecho de no estar el recibo ó recibos conformes con los repartos y mas documentos que existen en las oficinas de hacienda, en donde deben constar estos hechos: porque es de advertir que está mandado por ley que los alcaldes y ayuntamientos no puedan cobrar las contribuciones no siendo por los repartimientos aprobados por las oficinas de hacienda que al efecto remiten aquellas anualmente duplicados el exámen de estas, los que, quedándose con el original, devuelven el duplicado firmado y sellado para que por él precisamente cobren las contribuciones. De donde resulta que los recibos que no estén conformes y arreglados á los repartos originales, son como una escritura que no esté arreglada y conforme á su protocolo, y que envuelve, además de un abuso, una defraudacion, ó al contribuyente ó á la hacienda: una falsedad ó del reparto remitido á las oficinas para su aprobacion, sorprendiéndolas ó del recibo que no está conforme. Esto es incuestionable. Suponemos por lo tanto que la audiencia cuya gran mision es perseguir á los culpables y administrar la justicia donde quiera que vea un delito, habrá dispuesto la persecucion de este ante el juez competente. Y si de este procedimiento, ó del que creemos se propone intentar el que ha promovido las reclamaciones sobre el asunto principal de listas, resultasen la falsedad de los recibos; ¿qué dirian entonces los que apreciándolos validos, en competencia con otros que la ley y la razon mandan apreciar tambien, han reconocido sin embargo el derecho de figurar en ellas á los que los han producido?

Y es notable además, que según las jurisprudencia, que pretende establecer esta decision, queda al arbitrio de los alcaldes, casi esclusivamente, la formacion y rectificacion de las listas electorales, toda vez que á sus recibos se presenta una fé superior, á todos los documentos que la ley manda tener en cuenta, á pesar de la parcialidad y del interés que debe suponerseles por sostener, aunque no fuera mas, y robustecer

la validez de las notas que les encomienda el art. 21. Notas y recibos dados por una misma persona envuelven un círculo vicioso, pues que no es de esperar se contradigan. No son, pues, en nuestro juicio, los recibos dados por un alcalde, á los que se refiere el art. 14 de la ley, sino los que dan las oficinas de Hacienda, que son, en nuestro sistema, las encargadas de la exaccion y cobranza de las contribuciones. Donde lo hacen los ayuntamientos, por delegacion, podrán ser dignos de fé y crédito estos documentos, pero solo cuando estén conformes con los datos y órdenes del delegante; y es esto tan exacto, que el art. 5º de la ley exige espresamente el recibo de las oficinas de Hacienda: á los mismos debe, pues, referirse siempre que con posterioridad hable de recibos para probar un hecho que atribuye el derecho electoral activo y pasivo, en mayor ó menor medida, puesto que el mas ó el menos no muda la especie. Se vé, pues claramente, que al hablar de recibos en general el art. 14, no se refiere á recibos dados por un alcalde, racionalmente sospechoso de parcialidad, sino de recibos de las oficinas de Hacienda, ó que estén siquiera conformes con los datos y órdenes dadas por las mismas. La audiencia de Galicia, sin embargo, lo acaba de resolver en diferente sentido. Sin pasion hemos examinado el asunto á la luz de la razon y de la ley.

Concluimos haciendo mencion de otra particularidad: además de la discordia que ha producido, y de que dejamos hecho mérito al principio, ha habido en el caso presente la de que el ministerio fiscal ha sostenido en su informe la doctrina, que nosotros profesamos, contraria á la que ha prevalecido al fin en la resolucion de la audiencia. (Nacion.)

Noticias extranjeras.

Despachos eléctricos particulares.

Paris 3 de mayo.—El Moniteur de esta mañana publica una nota sobre el protectorado de Viena.

La union realizada por las cuatro potencias para mantener la paz, dice el periódico oficial, se ha fortificado, en vez de romperse, en el momento en que la Francia y la Inglaterra han renunciado á continuar capciosas negociaciones. El protocolo dice que las cuatro potencias deben ponerse de acuerdo sobre los medios de salvar la independencia de la Turquía y de procurar las garantías eficaces. Esto significa que el Austria y la Prusia comprenden, al igual de la Francia y la Inglaterra, la necesidad de imponer á la Rusia condiciones que la imposibiliten para en adelante de alterar el reposo del mundo

con otro nuevo ejemplo de su ambición.”

El *Moniteur* reproduce el texto del manifiesto del Czar que es un verdadero llamamiento á la guerra santa contra las potencias occidentales. En él se presenta la guerra como una lucha empeñada en defensa de la religion cristiana y de la fé ortodoxa. El *Moniteur* hace observar que los pueblos han sabido comprender y juzgar sus designios ambiciosos, encubiertos con el pretexto de religion.

ORIENTE.

Protocolo de una conferencia celebrada en Viena el 29 de abril de 1854.

Hallándose presentes los representantes de Austria, Francia, Inglaterra, y Prusia.

Por invitacion de los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, la conferencia se ha reunido para enterarse de los documentos que establecen que habiendo quedado sin contestacion la invitacion dirigida al gabinete de San Petersburgo, para que fuesen evacuados los principados moldo-valacos dentro de un término fijado, el estado de guerra ya declarado entre la Rusia y la Sublime Puerta existe tambien en la actualidad entre la Rusia por una parte y la Francia y la Inglaterra por otra.

Este cambio introducido en la actitud de las dos potencias occidentales representadas en la conferencia de Viena, á consecuencia de una resolucion directamente adoptada por la Francia y la Inglaterra, sostenidas por el Austria y la Prusia por suponerlas fundadas en el derecho, ha sido considerado por los representantes del Austria y de la Prusia como que hacia necesaria una nueva declaracion de las cuatro potencias sobre la base de los principios consignados en los protocolos de 5 de diciembre de 1853 y de 13 de enero de 1854.

En consecuencia, los abajo firmados han declarado en esta ocasion solemne. que sus gobiernos continuan unidos con el doble objeto: 1º de mantener la integridad del Imperio otomano, de la que será siempre una de sus condiciones esenciales la evacuacion de los principados danubianos, y 2º de consolidar, en un interes tan conforme á los sentimientos del Sultan, y por todos los medios compatibles con su independencia y su soberanía, los derechos civiles y religiosos de los súbditos cristianos de la Puerta.

La integridad territorial del Imperio otomano es y continúa siendo la condicion sine qua non de toda transaccion que tenga por objeto el restablecimiento de la paz entre las potencias beligerantes, y los gobiernos representados por los suscritos se comprometen á procurar en comun hallar las garantías mas conducentes para que la existencia de aquel imperio forme parte del equilibrio general de Europa. Al mismo tiempo declaran que están prontos á deliberar y á ponerse de acuerdo sobre el uso de los medios calculados para llenar el objeto de su convenio.

Cualesquiera que sean los sucesos á que pueda dar lugar el presente tratado basado únicamente sobre los intereses de la Europa, y cuyo objeto no puede conseguirse sino con el restablecimiento de una paz sólida y duradera, los gobiernos representados por los abajo firmados se comprometen recíprocamente á no entrar, en la corte

imperial de Rusia, ni con ninguna otra potencia, en un arreglo que esté en oposicion con los principios arriba establecidos, sin haberlo antes deliberado en comun.

Firmado: *Buol, Schawenstein, Bourqueney, Wesmoreland, Arnim.*
(Presente.)

Variedades.

EL SULTAN EN LA MEZQUITA.

De una obra que el con el título de Constantinopla acaba de publicar el conocido escritor frances Teófilo Gautier, tomamos el retrato del Sultan en la mezquita. Ahora en que todos los acontecimientos orientales interesan tanto á Europa, creemos que serán leídos con gusto los pormenores relativos á la persona del Gran Sultan.

«Los intérpretes de las personas saben casi siempre la mezquita á donde va á orar el Sultan. Por uno de estos supe en la fonda de Bysancio, que debia ir desde el palacio de Schiragan á la Medjidich. Como el camino que conduce desde Dervisch-Sokah á Schiragan es bastante largo, y como á los extranjeros les cuesta mucho trabajo saber en Turquía la hora que es á punto fijo, sucedió que cuando llegué á la mezquita, cubierto de sudor y medio cortido por un ardiente sol de Julio, habia desfilado el cortejo, dejando al Sultan en el interior del templo. Por tanto no me quedaba otro recurso que aguardarle á la salida en compañía de varios viajeros ingleses, americanos, alemanes y rusos que habian acudido con el mismo objeto.

La mezquita está en el palacio de Schiragan. La fachada, que mira al Bósforo, tiene solamente dos altas paredes, en cuyo remate se ven las chimeneas de las cocinas en forma de columnas, y pintadas de un color verdoso. Su arquitectura no tiene nada de notable, á no ser la blancura de las fachadas que hace un efecto vistoso con el azul del cielo.

La puerta de la mezquita estaba abierta y desde el umbral pude ver los visires, los bajás y los altos dignatarios, cubiertos con casquetes bordados de oro. A pesar de la obesidad de estos señores, ejecutaban con suma lijereza las complicadas pantomimas con que se levataba y otras se arrodillaban con demostraciones de sincera piedad, pues las ideas filosóficas en Constantinopla están menos adelantadas de lo que parece. Los mismos turcos, educados á la europea, al regresar á su patria de Londres ó Paris, conservan la religion del Koran, y basta únicamente quitarlas el barniz de civilizacion que los cubre, para encontrar bajo esta capa postiza al fiel creyente.

Los esclavos negros tenian de las riendas á los briosos corceles, cubiertos con ricas mantillas de oro y terciopelo, y algunos soldados del Sultan se paseaban montados con soberbios brutos, que aunque no tenian la elegancia del caballo árabe eran de tanta resistencia y agilidad que facilmente ganarian en la carrera á los indómitos potros del desierto. El del Sultan se distinguia entre las demas por las resplandecientes piedras incrustadas en la mantilla, y por el blasón imperial bordado en el terciopelo.

Largas filas de soldados que circunian los muros, estaban aguardando la salida de S. A. Cubriau sus cabezas unos

sencillos casquetes rojos, y el uniforme que era muy parecido al de la tropa francesa, consistia en una chupa de paño azul y un pantalon blanco. Esta vestimenta contrastaba notablemente con sus cabezas chafadas, á las cuales sentaria mucho mejor el turbante de los genzaros.

En el pavimento de la mezquita habia colocada una tira de Cachemir negro, demasiado estrecha para servir de alfombra al Sultan, que pasaba por los escalones hasta llegar á un poyo de mármol. No me atreveré á afirmarlo, pero creo que este tapiz negro es la insignia que tiene el Sultan como Gran Kan de Tartaria.

Las genuflexiones, los movimientos incesantes y los salmos en voz alta se sucedian sin interrupcion en el interior del santuario. El ardiente sol del mediodia reflejaba en las blancas paredes causando gran molestia á las señoras, á quienes la etiqueta impedia abrir sus sombrillas, en presencia del Sultan ni aun delante de su palacio. En Oriente está considerado el quitasol como un emblema de poder Supremo. Hay tanto rigor en el cumplimiento de esta orden, que interin el señor se coloca á la sombra, los esclavos se curten al sol como si fueran pasas. En la actualidad se podria infringir esta costumbre sin riesgo alguno, pero los extranjeros se conforman con ella y la respetan. ¿A qué conduce hollar los usos que los países que visitamos, cuando en el fondo son tanto ó mas ridículos los nuestros?

Al cabo de un rato se notó gran movimiento en la mezquita. Los oficiales se calzaron á la puerta del templo, los criados del Sultan condujeron su caballo junto al apoyo de mármol, y en seguida apareció en el umbral de la puerta S. A. el Sul Abdul-Medjid, rodeado de toda su corte.

El traje que llevaba puesto se componia de una especie de paletó azul, pantalon de moaré blanco, chinelas de charol y un casquete encarnado, en cuya parte superior ondeaban á merced del viento las plumas de la garza real colocadas en un penacho de oro incrustado de diamantes. Por debajo del paletó brillaban algunos bordados. A mi modo de ver era mucho mejor la antigua magnificencia asiática. Placianme en extremo aquellos sultanes impasibles como los ídolos que se presentaban á sus vasallos en una especie de relicarios enajados de brillantes y rubies y circuido de una aureola de soles.

En los países donde impera el absolutismo debe presentarse el soberano con un lujo deslumbrador, quimérico y fabuloso, y separarse de la vulgaridad, eligiendo para esto formas solemnes é imponentes. A imitacion de Dios cuando se apareció á Moises debe mostrarse á sus pueblos á traves de una gasa de diamantes deslumbradores.

Sin embargo, á pesar de su traje sencillo, la persona de Abdul-Medjid es muy conocida de todos. En su pálido rostro se pintan el hastío de los placeres mundanos, y sus placeres irregulares, que denotan una fuerza de voluntad estremada, permanecen tan impasibles como el marmóreo rostro de una estatua. Sus ojos fijos, inmóviles perspicaces y melancólicos todo lo ven sin fijar la atencion, y por último una pequeña barba negra circunda este semblante triste, imperioso y benévolo.

Andaba con la lentitud de un fantasma, hiriendo con el pié la alfombra negra destinada esclusivamente á su persona. Cuando hubo llegado al apoyo montó de un salto en su corcel, el

cual permaneció tan impasible como si fuera de piedra. Los oficiales de la escolta, imitaron á su señor, y al grito de *viva el Sultan*, pronunciando en turco por los soldados de S. A. se puso en marcha la comitiva.

Apretando el paso, conseguí adelantar al cortejo y colocarme en un punto mas avanzado, desde donde pude ver al Sultan por segunda vez. Dí el brazo á una jóven italiana que me rogó la acompañase manifestándome al mismo tiempo que deseaba en extremo ver al Sultan. Su capricho no me estrañó, pues un hombre que tiene á su disposicion seiscientas concubinas, es un fenómeno que escita en alto grado la curiosidad de las mugeres.

Abdul-Medjid fijó en la estrangera su mirada de águila, volviendo imperceptiblemente su impasible rostro en señal de saludo, cumplimiento que el Sultan no acostumbra á hacer con frecuencia.

Mientras duró el desfile de la comitiva, estuvo tocando la música una marcha guerrera compuesta por el hermano de Donizzeti, interpolada con tambores, pitos y flautas á cuyos instrumentos profesan los mahometanos particular predileccion.

Por último, todo este acompañamiento penetró en el palacio del Sultan, desde cuyo pórtico se veia un gran patio construido al uso moderno. El eco de los tambores y atabales se perdió bajo las altas bóvedas, y al poco rato solo habia en la calle algunos curiosos que tomaban diferentes direcciones, plebeyos vestidos con toscos sayales, viejos mendigos envueltos en miserables harapos y un gran número de vagabundos recostados en las murallas de los edificios donde reflejaba el ardiente sol del mediodia.

BIOGRAFIA DE OMER-PACHA.

Los hechos personales de los que se conquistan un lugar distinguido en los anales de una nacion, son en todo tiempo el objeto de una curiosa investigacion. Ni es menos razonable que natural el interes que se siente por todos al adquirir estos datos poque la cuna y la educacion, ambos favorables al desarrollo del talento, y aun los mismos acontecimientos de la vida privada son, en la misma proporcion que sus hechos públicos las causas que determinan y modifican la influencia que los hombres eminentes ejercen sobre sus contemporáneos. Pocos entre los que hoy existen escitan esta especie de curiosidad á mas alto grado que Omer-Pachá, generalísimo del ejército otomano acampado á orillas del Danubio.

Victor Hugo ha dicho al hablar de Mazeppa: «*H-court, il vole, il tombe, il se releve.*» Por medio de semejante proceso misterioso el hombre que nos ocupa hoy. Todos sabrán, sin duda, que el islamismo es solo su religion adoptiva habiendo sido criado y educado en un país cristiano.

Teodoro Caikes nació en 1801 en Vlask, aldea en el distrito de Ogoliná 13 leguas de Turne en la Croacia. Su padre que era administrador de rentas del distrito y su tio sacerdote de la religion griega cismática, prestaron toda la atencion posible á su temprana educacion instruyéndole en los dogmas de la religion que profesaban. A la edad de 14 años empezó sus estudios matemáticos en la escuela de Thorm cerca de Caristadt en la Croacia y á los 21 años, apenas concluido que hubo sus estudios entró al servicio millitar de Aus-

trio en el cuerpo de ponts et chaussées. En esta época de su vida nada notable ocurrió hasta que llegó á los 29 años, cuando una desgracia ocurrida en su familia hizo que su permanencia en Austria le fuese penosa y le obligó á abandonar el servicio militar, sus parientes y su patria, emigrando á la Bosnia, cuyo gobernador en aquel tiempo, por el sultan era Kosrew Pachá. Esto ocurría en 1830.

Sin conocimiento del idioma de los habitantes ni de las costumbres de la Turquía, su suerte era bastante aflictiva y se creyó mejorarla abrazando el mahometismo: sin embargo solo logró encontrar en casa de Kosrew Pachá en la capacidad de Ibrilegi, empleo servil y muy lejos de ser uno de los de categoría en la gerarquía doméstica de los turcos. Kosrew Pachá, antiguamente Capudán Pachá, en una de las expediciones de la flota otomana en la guerra de la independencia helénica, gozaba de la entera confianza del sultan Mahmoud.

Este soberano despues de haberle encargado varias misiones importantes en las diferentes provincias que de vez en cuando se revolucionaban contra el dominio imperial, lo volvió á llamar á la capital para que dirigiese los preparativos de guerra contra Rusia en 1828 y 1829: y concluida que fué aquella guerra lo envió á la Bosnia, de donde otra vez fué llamado para ser elevado á la dignidad de Seraskier en 1830. Antes circuncidado ya con el nombre de Omer, siendo de un carácter astuto y previsivo, contrajo íntima amistad con Kosrew.

Al principio de la era de civilización europea iniciada en Turquía por el sultan Mahmoud, despues de perder la Grecia y habiendo salido con bastante desventaja de una guerra desastrosa con Rusia, amenazado con una completa abolición de su imperio, por sus pachás que se rebelaron contra él; Mahmoud habia roto irreconciliablemente con el pasado, hechado por tierra las barreras de las inveteradas preocupaciones populares y ahogado con sangre la audacia presoriana de los genizaros. Todo el que le ofrecía á secundar el ardor del sultan por la reforma, tenia una brillante perspectiva abierta en su ambición, y Kosrew fue uno de los mas activos de este número. Omer dotado de una imaginación ardiente, siendo además de un carácter ambicioso y enérgico, así como tenaz y perseverante en sus propósitos empezó por los medios mas modestos á llamar la atención del sultan y á pasos lentos y mesurados se aprovechó de sus estudios, siempre raros entre los turcos, para llegar al blanco de sus futuras esperanzas: pues habia comprendido el sistema tradicional de favoritismo entre los turcos y veia la necesidad de seguirlo, cuando menos al principio de su nueva carrera.

No trascurrió mucho tiempo sin que sus talentos militares, desarrollados con la práctica del servicio austriaco, llamaron no solamente la atención, sino que conquistaron en su favor las simpatías del Pachá quien lo relevó de su ocupación de criado y lo elevó al rango de capitán suyo. Poco tiempo despues lo llamó con la hija de un Aga de genizaros casado en 1827, que habia tomado bajo su protección, mujer jóven, hermosa y rica; aunque con todas estas cualidades no logró hacer feliz á Omer, que abusó cruelmente de esa libertad que los europeos conceden á sus esposas, como sucede generalmente con las turcas emancipadas de un sistema

de esclavitud que destestan.

Kosrew Pachá, cuyos favores continuaba mereciendo, no creyó sin embargo, deber contener dentro de unos límites demasiado estrechos, su carácter impetuoso y guerrero en época en que todo imperio se hallaba en movimiento y conmoción haciendo sus preparativos de guerra. Así es que delegó á Omer como dragoman y ayudante de campo del general Chzarnocosky que habia entrado al servicio del sultan, con la comision de llevar á cabo la organización del ejército otomano bajo el pie de las mejores tropas europeas, y Omer Bey estuvo por espacio de un año ejerciendo este cargo cerca de Constantinopla, ocupado en la instruccion de las tropas en los cuarteles construidos por Mahmoud.

Habiendo solicitado su promoción, se le confirió el grado de Bim Bachi (sargento mayor efectivo) en la guardia imperial que no le satisfizo sin embargo; pues que la vida monótona de los guardias del serrallo y de la persona del Sultán, ofrecia pocas oportunidades para ejercer esa vida activa que era el objeto de sus mas ardientes aspiraciones. Siendo afortunadamente recomendado personalmente al sultan por su protector, el primero admiró su agradable fisonomía y porte marcial en los corredores de su palacio y un dia notando su ausencia, preguntó el motivo y le informaron que el Bim Bachi habia solicitado su dimision del seraskier retirándose á la vida privada con su familia. Esto lo habia motivado lo poco satisfecho que se hallaba con el servilismo y la ociosidad consiguientes al empleo que se le habia confiado y el no habersele concedido la promoción al grado de miralay (coronel al que se creia merecedor por orden de antigüedad).

Por esta causa Mahmoud reconvinó por si mismo al seraskier, y le mandó que inmediatamente confiriése á Omer el grado que deseaba, con orden de emplearlo en algunas de las expediciones que continuamente se estaban enviando desde la capital á las provincias insurrectas, y así es que en 1836 fué enviado en su capacidad de coronel á la Bosnia al socorro de Vedjih Pachá, gobernador general de aquella provincia, donde los hombres mas notables de Serrajevo y otras poblaciones menos importantes habian formado una conspiración para obtener su independencia. Habiendo sido hecho prisionero Ali Vidaiken Pachá y conducido á Constantinopla, quedó sofocada la insurrección, y Omer Bey volvió á la capital con sus tropas.

Despues se le confió el mando de varias expediciones de escasa importancia, y habiendo muerto el sultan, vivió comparativamente oscurecido, y en la misma graduación hasta el año de 1846 en que fué enviado á Siria y se distinguió en el sitio de San Juan de Acre, con tan brillantes hechos de armas, que se captó la benevolencia del nuevo sultan Abdul-medjid.

En esta campaña obtuvo sobre el mismo campo de batalla el grado de Livá (brigadier general.) Durante el mismo año y mientras se hallaba aun en Siria, recibió orden de partir para suprimir la insurrección de Albania, y acompañado de otros pachás, hizo una campaña corta, pero brillante; y volvió á aquel país á su anterior sumision, devolviéndole asimismo la tranquilidad que anteriormente gozaba. El año siguiente fué nombrado para someter á los kordos. Estas tribus se negaban á pagar el tributo anual y despues de haber hostigado y batido en diferentes

encuentros á las fuerzas imperiales, se hallaban resueltos á proclamar su independencia. Mucho alagó á su orgullo el ver la preferencia que se hacia de él y por consiguiente trató de mostrarse digno de ella con su acostumbrada habilidad y conocimientos militares. Para ello organizó un cuerpo de guerrillas y para darles eficiencia así como para ahorrar tiempo les instruía en las maniobras de los cazadores durante la misma marcha.

Despues esparció el rumor de que sus tropas fuesen mas numerosas que lo herían en realidad (pues no pasaban de 10 mil hombres) atacó por diferentes partes á un tiempo á los kurdos, persiguió á estas tribus belicosas hasta en sus montañas y valles, arrojándolos de los sitios en que se ocultaban, capturó algunos de sus gefes, y despues de haberles exigido el pago de los impuestos atrasados así como los gastos de la guerra volvió á Constantinopla donde el sultan le honró con marcadas señales de su favor.

Desde este momento aspiró á la dignidad de Jerik (general de division) que habia sido conferida á otros inferiores á él en posición y aun por los servicios que habian prestado. Esta promoción le fué negada ó al menos se aplazó por el Seraskier, y en consecuencia de esto otra vez abandonó el ejército, resignando su cargo de brigadier general retirándose á San Estefano para entregarse á su estudio favorito que era la botánica, donde pasaba una vida solitaria rodeado de su familia y cultivando su jardín con sus propias manos.

No tuvo hijos de su consorte la hija del genizaro; pero tenia á su lado á una niña que le habia sido presentada por una esclava árabe en Siria, y en recompensa de haberle dado el dictado de padre la casó con una de sus ayudantes, favor singular, pero con el que los orientales se creen honrados recibiendo los de manos de sus superiores. La vida retirada que se hubo proporcionado no fué de mucha duración pues el sultan envió una orden á San Estefano para que se personase en el palacio de Jop-Kapoa, con el objeto de confiarle una misión importante y para la cual tenia mas aptitud que otro alguno. Omer Pachá habia prestado grandes servicios en la reorganización del ejército turco, por manera que la rigurosa disciplina que le habia inculcado era el objeto de su orgullo, así como su poder militar lo era de su ambición.

Empezó, pues, por abolir ese sistema tradicional de esclavitud con que se imponian los empleos mas insignificantes, respectivamente en todos los cargos, por cualquier gefe al subalterno inmediato inferior. Emancipó el ejército de semejante servilismo, los sometió al mando supremo y á un código militar, y restituyó la dignidad humana á sus soldados.

Los servicios prestados por Omer Pachá con este motivo, tanto á la humanidad como á sus tropas, son dignos de la mas alta consideración. Para poder formar una idea de cuán importantes fueron sus reformas, seria necesario tener algunos conocimientos del triste estado de cosas que existia en los cuarteles antes que estuviesen bajo su dirección sin reglas establecidas sin tener aun dominio sobre sus soldados, cada jefe era á su vez victima de la opresiva autoridad de sus superiores, como tirano de los que eran inferiores á él, pues sin protección contra los primeros, vivía seguro de la impunidad

de su misma opresión para con los segundos.

Omer-Pachá se dedicó, pues, á asegurar el bienestar personal de sus soldados, al mismo tiempo que la disciplina de los gefes marcando á cada uno sus atribuciones respectivas y los límites de su autoridad, su subordinación ó dependencia militar. Empezó por esponderse á todas las fatigas y privaciones que el soldado tiene por necesidad de sufrir, privó á todos del poder de castigar sin habersele hecho antes una relación circunstanciada del caso, y lleno de celo y energía para el mejor orden del servicio tomó á su cuidado la inspección de los cuarteles y campamentos, haciendo recaer á veces su castigo sobre personas de alto rango, solo por no haber sabido respetar la humanidad y la justicia.

Tantas innovaciones no pudieron menos que crear la infinidad de enemigos entre los partidarios del antiguo sistema que ocupaban puestos importantes en el ejército; pero como estas innovaciones estaban en conformidad con el espíritu de reforma de los dos sultanes Mahmoud y Abd-ul-Medjid, las continuó amistosamente y adquirió por este medio un alto ascendiente y popularidad entre las clases militares que sin duda alguna debe á la completa confianza que supo inspirarles sobre el buen resultado de su empresa. Como habia adquirido celebridad por este medio, no solamente por la energía de su carácter, su valor y firmeza de espíritu, sino como hombre justo, benévolo y sociable, el sultan hizo elección de él para confiarle el mando de la expedición de los principados Moldo-Volacos, que habiendo alzado en 1848 la bandera de la rebelión fueron ocupados simultáneamente por las tropas de Turquía y Rusia.

Abandonando por consiguiente su vida doméstica de San Estefano, obtuvo el grado de general de division, así como el mando de aquella expedición, y permaneció dos años en Bucharest. Siguiendo las instrucciones que recibió de la Puerta, aprovechó todos los medios posibles para proteger la autoridad del sultan, sin atacar las costumbres, los privilegios ni las susceptibilidades de los habitantes: hizo que se respetase el uniforme de sus soldados y que fuese admirada su disciplina, puesta en parangón con la desordenada brutalidad de las tropas rusas, inculcando y cuidando de la buena conducta, tanto de gefes como de soldados, usando en todas sus cosas moderación y prudencia para lograr por este medio la voluntaria sumision de estas provincias al protectorado de la Puerta mas bien que al del czar que ya en los principados era objeto del odio universal. (Se concluirá.)

PALMA.

Gacetilla local.

SE MARCHARON.—Apesar de no presentarse el tiempo de lo mas favorable, asimismo, en la tarde de ayer y á la hora que indicamos, púsose la tropa en marcha hacia Buñola, para desde allí, al dia siguiente, pasar á Sóller. Poco despues el Capitan general y su familia salieron tambien para el mismo punto.

AHI VA ESTO.—En algunos corrillos, y mayormente entre los que se disponen

á abandonar nuestra capital, que no son pocos, corre muy válida la especie de que en el programa de las fiestas que ha de haber en Sóller, figura el simulacro de *La conquista*; con motivo del aniversario de la victoria que alcanzaron los denodados hijos de aquel pueblo, en 1561, sobre los sectarios de Mahoma, y que para este efecto se han confeccionado un gran número de trajes árabes y turcos, que á permitirlo el tiempo se estrenarán mañana, añadiendo que muy fácil es que descuelle entre ellos mas de una *turca*. Pocas son las horas que han de transcurrir para cerciorarse de la verdad del hecho que acabamos de apuntar, y de no realizarse, lo arrimaremos á los muchos pufs que la inauguración de la feria ha ofrecido á la invención.

VOCES.—Ademas de las muchas que se han cruzado en todos sentidos, estos días, parece que la que mas ha halagado la mente de los aficionados á bullas, es la que tiende á renovar la celebrada romería de S. Isidro, y así es que entre los jóvenes mas adelantados, ya no es á la feria de Sóller que se vá, sino á la *romería de la victoria*. ¿Qué tal? ¿Somos ó no somos?

¿Y LOS DEMÁS?—Se nos ha asegurado que no hay carroaje ni caballería que no esté comprometida. ¿Qué harán pues los que, contando con piernas ajenas, se habian propuesto disfrutar del gusto de ver todas las poblaciones de nuestra isla embutidas en Sóller?

BUENA NOTICIA.—Las que acabamos de recibir de Llammayor y de su *marina*, de Campos y Santañy, son de las mas satisfactorias; los sembrados que al parecer iban marchitándose, con el beneficio de la oportuna lluvia caída estos días, han vuelto á tomar su primitivo vigor, haciendo recobrar á los labradores sus perdidas esperanzas, en vista de la perspectiva que hay de una buena cosecha.

HOY SALE.—Segun estamos enterados, parece que el vapor-correo *El Mallorquin*, saldrá de este puerto para el de Barcelona, á las cuatro de esta tarde, siguiendo el tiempo favorable.

Gacetilla comercial.

Los trigos han descendido cuatro pesetas por cuartera; pues hoy son ofrecidos á 18 pesetas, y ni aun á este precio hay compradores; lo mismo sucede con los demas granos; las habas á 13 pesetas, la cebada á 7 1/2. Todo por el buen aspecto que han tomado los campos en las lluvias que hemos tenido.

El aceite, en esta tiene ahora la misma baja que dias hace experimentó en los mercados de Andalucía y Cataluña; y aqui lo hace con doble motivo por escasear los pedidos: las transacciones que se han hecho estos dias son de poca consideración y al precio de 21 sueldo ó dineros cuartan en depósito, con apariencias de baja.

El jabon duro, su precio es nominal, y por lo muy abatido que está se de algun tiempo acá, muchos fabricantes han cesado de trabajar; hoy podria obtenerse á 8 libras 12 sueldos, precio sumamente bajo respecto del que tiene el aceite.

El aguardiente es el artículo que

hoy dia sostiene su precio con mas vigor, apesar de las pocas demandas que tiene este líquido. Los 19º Olanda se han vendido últimamente á 5 libras 10 sueldos el cuartan, y la Jerezana espíritu 35º sin casco á 133; precio alto en extremo que priva hacer operación alguna, á menos de esponerse á una baja repentina, segun las apariencias que tenga la próxima cosecha.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN BONIFACIO MARTIR.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	12 grad.	27 p. 11	84 grad.
7 de la m.	11	27	11 84
Hoy... 12 del dia.	14	27	11 82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 52 ms.
Pónese... á las ... 7 » 8 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Continúa la suscripción para la Casa de Misericordia por el corriente mes de mayo.

	Lib.	S.	D.
Suma anterior...	149	4	2
Sr. D. Juan Coll y Crespi.	1	10	
D. Pedro Alcover...		12	
D. Juan Antonio Perelló.		9	
D. Antonio Maria Sbert...		12	
D. Bernardo Civera...		6	
D. Jaime Ignacio Perelló procurador...		6	
D. Juan Mas de la Parra.		6	
Un benefactor...	2	5	
D. Mateo Colom...		6	
D. Francisco Pons abogº	1	12	
SS. Villalonga y hermanos...		3	
D. Miguel Pizá...		6	
D. Antonio Amer abogado		15	
D. Antonio Nicolau...		6	
Un benefactor...		6	
D. Pedro Felio Perelló...	1	12	
D. José Vidal abogado...		15	
D. Jaime Mir y Ferrer...		1	
Suma...	165	8	2

(Se continuará.)



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.
De Villajoyosa á Ibiza en un dia místico Ntra. Sra. de la Cinta, de 28 ton., pat. Manuel Gonzalez, con un pas., trigo y habas.
De Arenas en un dia laud Joven Carolina, de 27 ton., pat. Jose Majo, con obra de barro y efectos.

Idem despachadas.

Dia 12.
Para la Habana corbeta Joven Enrique, de

248 ton., cap. don Pedro Juan Bauzd, con 2 pas., frutos y efectos del pais.

AVISOS

Escuela preparatoria

DE

LATIN Y HUMANIDADES

para los que hayan de cursar en el Instituto ó en escuela doméstica.

Estará bajo la dirección inmediata de don Mateo Batlle catedrático de este Instituto. El feliz resultado de su método analítico-práctico, simplificado por estar fundado en pocas reglas y mucho ejercicio, está acreditado por el testimonio de un gran número de discípulos, que habiendo cursado bajo su dirección, han sobresalido en la carrera científica.

Su primer cuidado será perfeccionar á los alumnos en la diaria lectura latina alternándola con la castellana, cuya falta siempre ha sido el mayor obstáculo para su adelantamiento, y para lucir en la carrera literaria.

Asimismo se les instruirá por el mismo método práctico que en el latín, en las importantes lecciones de la gramática castellana; pues si la lengua latina es absolutamente necesaria para las ciencias; la española lo es mucho mas á toda clase de jóvenes, cualquiera que sea su posición social y la profesión á que á su tiempo se les hubiere de destinar.

Para mas asegurar el éxito de la enseñanza, no pasará de quince el número de alumnos que se admitirán para la escuela doméstica; sin embargo preferiría solamente ocho y aun menos, si á algunos señores conviniera esta enseñanza exclusivamente para sus hijos en su propia casa.

Para que la enseñanza doméstica sea legalmente válida para los tres años de latín y humanidades, lo mismo que si se estudiaren en Instituto, es requisito indispensable, segun el artículo 372 del reglamento, que el profesor esté autorizado con el correspondiente título, que el niño haya cumplido nueve años, y haberse previamente matriculado en el Instituto.

Los padres que deseen dar á sus hijos dicha enseñanza, se servirán pasar á inscribirse en el piso principal de la casa número 79 calle de San Nicolás, de una á dos de la tarde.

DIENTES.—Mr. Pena

acaba de conseguir por medio de una feliz combinación el dar á mitad de precio las dentaduras.

Los dientes que pone Mr. Pena son de las mejores fábricas de Inglaterra y los Estados Unidos, y tan parecidos á los naturales que apenas se distinguen.

Estrae muelas, dientes, sobre-dientes y raigones, aunque estén cubiertos por la encía; ademas posee un específico que quita el dolor, sin necesidad de la extracción. Vive en la calle dels Llums.—Recibe desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

ALMONEDA.—Con-

tinúa la de los muebles de la casa número 40, calle de Apuntadores.

Se hallan de venta un

ejemplar de las leyes de partida y otro de la Novísima Recopilación sin haber tenido uso ninguno el primero y de la última edición autorizada por el gobierno. En esta imprenta se dará razon.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Laserre y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 reales el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona inscrito; certifico que con escritura en mi po-

der, del 26 febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del citado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 de mayo de 1850. —Fernando Ferran.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cajas se venden á 7, 18, y 28 reales vellon. Cada caja contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder nº 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244 Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

Diccionario de Teología

DEL

ABATE BERGIER

Traducido de la última edición francesa del año de 1852, aumentado con mas de 1,000 artículos teológicos sobre todas las ediciones españolas y francesas que se han hecho, y adicionado con la parte de teología moral, derecho canónico y eclesiástico con arreglo al nuevo plan de estudios aprobado para los Seminarios conciliares. Con la resolución de los casos mas arduos, la parte de liturgia, ritos, ceremonias, disciplina, biografías sagradas y eclesiásticas, heregias, errores y errores desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias y su impugnación. Hecho por una sociedad de eclesiásticos. Revisado, corregido y censurado por DON Atilano MELQUIZO, vicario general apostólico del orden de San Bernardo en la congregación de Castilla y Leon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se darán á lo menos tres cuadernos al mes de 16 pliegos en folio, ó sean 64 páginas cada uno; su precio será el 6 reales, franco el porte.

El prospecto con mas estensos detalles se halla de manifiesto en la misma librería, y se admiten suscripciones. —Se admitirán á cuenta de esta edición las anteriores por mitad de su precio.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.